



ACTA 2 / 2025

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a María Teresa Barroso Botrán (Directora General de Recursos Humanos. Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González (Secretaría de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia (Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)
- D.^a Beatriz Burón Guerrero (Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D. Mariano González Clavero
D. Roberto López Casado
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. José Luis Pérez Pérez
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Alicia Tarilonte Mancebo
- SP-UGT
D. José Antonio Sánchez Zamora
D.^a Carmen Ortego Reyes
D. Jorge Marín Lorenzo
- CC.OO.
D. José Antonio Alegre López
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 12:00 horas del día 9 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión de la Comisión de Seguimiento contemplada en el *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Desarrollo del *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Desarrollo del *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*.

La Administración:

Se retoma la propuesta de mejora relacionada con la convocatoria de los AISI semanales, presentada en la reunión anterior, con el propósito de ponerla en marcha durante el presente curso escolar cuanto antes.

Se cede la palabra a las organizaciones sindicales.

Las organizaciones sindicales:

La propuesta se considera positiva y se pide la mayor transparencia posible, piden que se informe con antelación del número de sustituciones que se oferten en cada convocatoria, así como de cada una de las adjudicaciones, procurando mejorar el procedimiento a medida que se vaya desarrollando. Solicitan que se empiece lo antes posible.

Se espera que las sustituciones que se consideren de cobertura urgente y se adjudiquen a través de llamadas telefónicas o de correos electrónicos sean las menos posibles y solo en casos de extrema necesidad. No obstante, consideran que todas son urgentes y que no debería haber una gradación de la urgencia; lo ideal sería que todas se adjudicasen a través del procedimiento informatizado, señalando que si en otras comunidades autónomas pueden hacerlo en Castilla y León también.

Se pide un protocolo rápido de comunicación desde que surge la sustitución en los centros y la transmisión a las direcciones provinciales para grabarla cuanto antes en la aplicación informática correspondiente, con el propósito de que sea autorizada por los servicios centrales de la Consejería de Educación con la mayor rapidez posible.

Están de acuerdo con que la participación en este procedimiento sea voluntaria.

Señalan que la propuesta de mejora ya está incluida en el literal de la Orden por la que se convocan anualmente los procedimientos de AIVI y AISI para la adjudicación de puestos en régimen de interinidad, por lo que se trata de ponerla en marcha cuanto antes. En cada convocatoria semanal se hará un seguimiento.

Solicitan que se estudie la posibilidad de que las convocatorias de AISI semanales se hagan coincidir con el día previo a los fines de semana, para que los aspirantes tengan ese periodo de tiempo para reflexionar sobre las sustituciones que se oferten.

La Administración:

Manifiesta que es muy difícil evitar que surjan sustituciones de carácter urgente, por lo que no se debe suprimir la opción de la llamada telefónica ni el correo electrónico para determinadas situaciones.

La petición de que las convocatorias de los AISI semanales se haga coincidir con el día previo al fin de semana es difícil de asumir, porque habría que solapar la convocatoria para el cuerpo de maestros con la del resto de los cuerpos docentes, lo cual resulta complicado.

Además, poner en marcha esta mejora de las condiciones laborales supone un cambio en el trabajo en las direcciones provinciales de educación. No obstante, se pretende iniciar esta nueva dinámica de trabajo a finales del mes de noviembre de 2025.

Se anunciará en el Portal de Educación, procurando siempre que haya transparencia e información suficiente sobre el procedimiento, aunque deben ser los aspirantes para ocupar puestos en régimen de interinidad los que tienen que estar atentos a las convocatorias de los AISI semanales.

Todas las sustituciones que deriven de bajas laborales de cualquier tipo, que requieran la correspondiente sustitución del profesorado, se incluirán en la convocatoria del AISI semanal correspondiente.

Sobre las preguntas que se plantearon en la anterior reunión relacionadas con la ubicación de los dieciocho cupos comprometidos en el acuerdo para los Equipos de Orientación Educativa (EOE), de qué especialidades son y qué criterios se han seguido para su reparto, se entrega un documento con el reparto de este personal en distintos EOE de las nueve provincias, en el que consta que se han incrementado 18,5 cupos de la especialidad de Orientación Educativa, porque en este momento era la necesidad más apremiante.

Además, se informa que en el reparto de estos cupos se ha procurado que la mejora en la atención de los especialistas de Orientación Educativa llegase al mayor número de centros posible. Asimismo, se informa que los datos facilitados son públicos, puesto que la adjudicación de estos puestos docentes se ha realizado a través de la convocatoria del primer AISI, con el objetivo de que esta medida del Acuerdo de 22 de septiembre de 2025 se realizase desde el inicio del presente curso escolar 2025-2026.

Por otra parte, sobre otras propuestas de mejora que se plantearon en la anterior reunión se pide a las organizaciones sindicales que prioricen unas sobre otras, con el propósito de no dispersarnos en el trabajo y de continuar con el desarrollo del citado Acuerdo.

Las organizaciones sindicales:

En una de las propuestas se indica que se podría trabajar de forma paralela en distintas comisiones técnicas, constituidas con expertos en la materia de que se trate, aunque también son conscientes de que no se puede abordar todo al mismo tiempo.

Por lo tanto, se propone priorizar el desarrollo de la mejora de las tutorías y también trabajar en la reducción del horario lectivo para el personal docente mayor de cincuenta y cinco años, estas medidas de mejora afectarían a una amplia mayoría del profesorado; añaden que se ha acordado comenzar a negociar en el mes de octubre para que sean una realidad el próximo curso escolar 2026-2027. Son conscientes de que surgirán dificultades en la negociación de estos temas, que habrá que superar, empezando por ejemplo por las tutorías.

No obstante, aunque se empiece por la mejora de las tutorías, no se debe olvidar tampoco la revisión y ampliación de las categorías computables en la aplicación ATDI, para que puedan surtir efectos en las plantillas jurídicas de los centros educativos lo antes posible, transformando en jurídica la plantilla funcional que sea necesaria para la "atención a la diversidad".

Asimismo, proponen que se establezcan en las plantillas jurídicas los cupos del profesorado de Orientación Educativa de los que se han informado hoy.



La Administración:

Respecto a la petición de estabilización de los cupos de la especialidad de Orientación Educativa, se responde que no todo se puede transformar en plantilla jurídica, porque no es factible para los puestos de media jornada, que se han distribuido de esa forma para que los cupos acordados llegasen al mayor número de centros posibles, es decir, aquellos en los que se han incrementado las necesidades de dicha especialidad.

En cuanto a la transformación en plantilla, se actuará de la misma forma que se hizo con los cupos para el programa de Salud Mental, es decir, primero se pusieron en la plantilla funcional y después se han ido transformando en plantilla jurídica; en este caso se actuará también así.

Si todos estamos de acuerdo, se puede empezar por la mejora de las tutorías, aunque para una nueva propuesta de la Administración sobre este tema se requiere de un tiempo para su estudio.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M.ª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.